MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2019-27822

TÍTULO: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EMBARCACIÓN CON TRIPULACIÓN PARA APOYO A LOS TRABAJOS DE MUESTREO DE LA MACROFAUNA ACUÁTICA DEL ESTUARIO DEL GUADALQUIVIR.

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: Rocío Setefilla Nieto Luque , Jefa de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

VOCALES:
Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado de la Junta de Andalucía.
Dª Miryam García de Leaniz Mata, Interventora Delegada del IFAPA.
Julio F. Álvarez-Ossorio Caracuel, Jefe de Negociado de Contratación y Convenios.

SECRETARIA: María Ángeles Porres Santamaría, Jefa de Sección de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

SEGUNDA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 11 de septiembre de 2019, en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se constituye la Mesa de Contratación del IFAPA, para proceder a comprobar la documentación aportada como previa a la adjudicación del contrato por el licitador **BENITA TORRES TAMAYO**.

Recibida la documentación en tiempo y forma, y aunque en el oficio de presentación se hace referencia a que parte de la documentación solicitada ya se aportó en el sobre n°1 de la licitación, la mesa de contratación procede a dejar constancia que dicha documentación no fue aportada en dicho sobre, no obstante, el licitador, adelanta al correo de contratacion.ifapa@juntadeandalucia.es documentación al respecto, que aunque no puede ser admitida por la mesa, por no ser original, es examinada por la misma, de cara al requerimiento de subsanación. A la vista de lo anterior, se concluye que procedería subsanar los siguientes apartados:

*** Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.**

Como licitador individual aportará copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces, de **BENITA TORRES TAMAYO**.

*** Impuesto sobre Actividades Económicas.**

Respecto al IAE deberá presentar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

*** Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.**

Deberá presentar original o copia compulsada del seguro suscrito, en el que se detallen los importes y riesgos asegurados (en la documentación remitida por correo electrónico no figuran éstos) y la fecha de vencimiento del seguro. Asimismo, aportará un documento por el que se compromete a prorrogar o renovar el seguro, manteniendo su vigencia a lo largo de la ejecución del contrato.

*** Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional.**

Se acreditará que el personal encargado de la ejecución del contrato cuenta con la titulación de patrón de embarcación. Respecto a la persona propuesta, no siendo válida la documentación presentada, y teniendo la posibilidad de consultar la base de datos de titulaciones del Ministerio, se constata la caducidad de la tarjeta de patrón de pesca local. En caso de mantenerse como patrón de la embarcación deberá acreditar su vigencia y aportar, no el certificado de examen sino el título en vigor.

Asimismo el licitador certificará mediante escrito que cuenta y pone a disposición para la ejecución del contrato de:

- ➔ Una embarcación tipo angulero-camaronero típica del estuario del Guadalquivir, y que la misma dispone de nombre y está matriculada en lista 4ª según Real Decreto 1027/1989, de 28 de Julio, sobre abanderamiento, matriculación de buques y registro marítimo, estando equipada con el arte de pesca denominado de "persiana" con una red mosquitera de polietileno de 1 mm de luz de malla
- ➔ Una persona con titulación de patrón de embarcación.

Finalmente, y puesto de manifiesto por la Mesa de Contratación estos defectos u omisiones subsanables, se procederá a notificarle y a la publicación del presente acta en el perfil del contratante de este órgano de contratación, concediéndole a la persona licitadora un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

No habiendo mas asuntos que tratar, a las 10:58 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, el cual yo, la Secretaria, certifico.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA

M.ª Ángeles Porres Santa María

Rocío Setefilla Nieto Luque